

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A las señoras **CLAUDIA MILENA VALENCIA CASTRO Y MARIELA OSORIO DE LLANOS**, partes del proceso ejecutivo Rad. 73001-23-33-000-2021-00380-00 y como terceras con interés en esta tutela.

Que:

El 8 de junio de 2023, el doctor Alberto Montaña Plata, magistrado ponente de la Sección Tercera, Subsección B de esta Corporación, profirió auto admisorio dentro de la tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2023-02998-00** actor: Jhon Jairo Osorio Castro y Otros contra el Tribunal Administrativo de Tolima, mediante el cual dispuso: [...] "**PRIMERO: NO TENER COMO AGENTE OFICIOSO** de Claudia Milena Valencia Castro, Mariela Osorio de Llanos y Nubia Castro Parra a la abogada Carmen Prada Tapia. **SEGUNDO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por Jhon Jairo Osorio Castro, en nombre propio, en contra del Tribunal Administrativo de Tolima y, **VINCULAR** a Claudia Milena Valencia Castro, Mariela Osorio de Llanos, Nubia Castro Parra, y a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Tolima como terceros interesados en el proceso..."

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada y que cuentan con un término de dos (2) días para exponer sus argumentos, pruebas y solicitudes. Igualmente podrán suministrar un correo electrónico al que pueda hacerseles llegar copia del escrito de tutela. Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico: **secgeneral@consejodeestado.gov.co**

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y del Tribunal Administrativo de Tolima.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

DIANA LUCÍA SÁNCHEZ SERNA
Secretaria General

Mahm